

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 3 de marzo de 1997

que modifica la Decisión 95/473/CE por la que se establece la lista de las explotaciones piscícolas autorizadas en Francia

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(97/227/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 91/67/CEE del Consejo, de 28 de enero de 1991, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a la puesta en el mercado de animales y de productos de la acuicultura⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 95/22/CE⁽²⁾, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 6,

Considerando que los Estados miembros pueden obtener para las explotaciones piscícolas situadas en una zona no autorizada por lo que se refiere a la necrosis hematopoyética infecciosa (NHI) y la septicemia hemorrágica viral (SHV), el estatuto de explotación autorizada libre de dichas enfermedades;

Considerando que la Decisión 95/473/CE de la Comisión⁽³⁾, modificada por la Decisión 96/289/CE⁽⁴⁾, establece la lista de las explotaciones autorizadas en Francia;

Considerando que, mediante cartas de fechas 31 de mayo de 1996 y 10 de octubre de 1996, Francia presentó a la Comisión los motivos que justifican, respecto de la NHI y de la SHV, la concesión del estatuto de explotación autorizada situada en una zona no autorizada a otras explotaciones piscícolas, así como las disposiciones nacionales que garantizan el cumplimiento de las normas relativas al mantenimiento de la autorización;

Considerando que la Comisión y los Estados miembros han procedido al examen de las justificaciones presentadas por Francia para esas explotaciones;

Considerando que, según se desprende de ese examen, algunas de las explotaciones en cuestión cumplen la totalidad de los requisitos a que se refiere el artículo 6 de la Directiva 91/67/CEE; que algunas explotaciones no

cumplen esos requisitos, concretamente por lo que se refiere al programa de muestreo o a las disposiciones relativas a las infraestructuras;

Considerando que, por lo tanto, las explotaciones que se ajustan a las disposiciones de la Directiva 91/67/CEE pueden beneficiarse del estatuto de explotación autorizada en una zona no autorizada;

Considerando que conviene añadir esas explotaciones a la lista de las explotaciones ya autorizadas;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El Anexo de la Decisión 95/473/CE se sustituirá por el Anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 3 de marzo de 1997.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO n° L 46 de 19. 2. 1991, p. 1.

⁽²⁾ DO n° L 243 de 11. 10. 1995, p. 1.

⁽³⁾ DO n° L 269 de 11. 11. 1995, p. 31.

⁽⁴⁾ DO n° L 109 de 3. 5. 1996, p. 23.

ANEXO

EXPLOTACIONES PISCÍCOLAS AUTORIZADAS EN FRANCIA POR LO QUE SE
REFIERE A LA NHI Y LA SHV

1. Pisciculture de Sarrance
Pyrénées-Atlantiques
F-40260 Castets
 2. Pisciculture des Sources
Aveyron
F-12540 Cornus
 3. SCEA «Truites du lac de Cartravers»
Bois Boscher
Côtes d'Armor
F-22460 Merleac
 4. Pisciculture du Thélohier
Ille-et-Vilaine
F-35190 Cardroc
 5. Pisciculture de Plainville
Eure-et-Loire
F-28400 Marolles-les-Buis
 6. Pisciculture du ruisseau de Dompierre
Meuse
F-55300 Lacroix-sur-Meuse
 7. Pisciculture du Vaucheron
Meuse
F-55130 Gondrecourt-le-Château
 8. Pisciculture de la source de la Deüe
Meuse
F-55500 Cousances-aux-Bois
 9. Pisciculture de Pissos
Landes
F-40410 Pissos
-